

RESOLUCIÓN N°: 2739/22.-

Ramallo, 28 de abril de 2022

VISTO:

El folleto repartido por la Dirección de Políticas para Juventudes del Municipio de Morón sobre consumo de drogas; y

CONSIDERANDO:

Que, durante la realización de un festival organizado por el municipio, en uno de los 74 puestos instalados por la intendencia fueron distribuidos folletos destinados a promover distintas recomendaciones sobre el consumo problemático de distintas sustancias, entre ellas, cocaína;

Que no podemos ni debemos naturalizar el consumo de drogas ni mucho menos incentivarlo bajo ningún pretexto;

Que, si la folletería busca desalentar el consumo de drogas consigue exactamente lo contrario, al darles a los jóvenes tips, incluso, de qué consumir o cómo hacerlo;

Que una verdadera campaña en contra del uso de sustancias debe siempre remarcar el efecto devastador en los jóvenes y en las familias que luchan por rescatarlos del flagelo terrible del consumo de estupefacientes;

Que alguien que se encuentra en una comunidad terapéutica, por su consumo problemático de la cocaína, ha manifestado que *"en lugar de publicar estos consejos deben ocuparse de crear fuertes campañas de prevención. Directamente te tienen que decir que no hay que usar drogas. Contar que genera daños. Así como manifiesta que "tomar poquito" como recomienda la Municipalidad de Morón es imposible ya que se trata de sustancias adictivas que seguro te hacen querer más"*;

Que el Obispo de Morón, Jorge Vázquez, se manifestó sumamente preocupado por esta folletería y la repercusión de la misma entre los más jóvenes, a la vez que expresó su *"acompañamiento hacia tantas personas e instituciones que trabajan valiente y desinteresadamente para la recuperación de las personas que luchan para superar sus problemas de adicciones"*;

Que desde la O.N.G. "La Misión", que trabaja en la prevención, asistencia y capacitación sobre problemáticas sociales relacionadas a las adicciones en Bahía Blanca, consideraron que este tipo de flyers no cumple una función preventiva e indicaron que el abordaje de la cuestión no debe hacerse desde el punto de vista de la sustancia, sino de la persona que la consume;

Que Fernán Quirós sostuvo que *"las estrategias de reducción de daños (argumentación a favor sobre el motivo de los folletos) son alternativas que requieren de una aproximación más integral y no desde un folleto. Requiere una estrategia de cierto diálogo social y encontrar el espacio para hablar de los riesgos de las drogas primero, y luego, sobre las personas que no lo pueden manejar"*;

Que el Diputado Nacional Waldo Wolff, entre otros, presentó una denuncia contra el intendente de Morón, en el fuero federal, por difundir públicamente el uso de estupefacientes y por instigar a cometer un delito. Denuncia que será investigada por el Fiscal Federal Ramiro González;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Manifestar su más profunda preocupación por el contenido de los folletos
----- repartidos en un festival en el municipio de morón en los que se indica qué
sustancia consumir o cómo, fomentando de esta manera el consumo.-----

ARTÍCULO 2º) Instar al SEDRONAR que recomiende e instruya efectivamente para que
----- este tipo de mensajes no se difunda desde entes gubernamentales.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente a los H.C.D. de la Provincia, al Arzobispado
----- de Morón, al Sr Intendente de Morón y a los medios de comunicación.----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022.-----**

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE